



MENDOZA, **11 de diciembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 37794/24 caratulado: "CARRERAS DE DISEÑO s/solicitud Horas Superiores para la Prof. Noelia BOGADO, cátedra "Introducción al Diseño Gráfico"

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño solicita la designación interina de la Prof. Noelia Alejandra BOGADO en "Horas de nivel Superior" (semanales), para cumplir funciones en la asignatura "**Introducción al Diseño Gráfico**", en el marco de lo dispuesto por Ordenanza N° 13/24-CD.

Que dicha solicitud obedece a la necesidad de cubrir en forma inminente las funciones académicas en el mencionado espacio curricular, dado que la Prof. María Ignacia CONALBI, profesor asociado de la asignatura, se encuentra en Licencia por Maternidad.

Que asimismo, se encomienda tales funciones docentes a la Prof. Noelia BOGADO ya que ha participado satisfactoriamente como adscripta en la cátedra durante el periodo 2013-2014, por lo que conoce la dinámica del espacio curricular.

Que, de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal la Prof. BOGADO revista en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple**, interino, para cumplir funciones en las asignaturas "Fotografía Básica"; "Fotografía Avanzada (optativa)"; "Fotografía Básica (optativa)" de las Carreras de Diseño y "Fotografía Documentalista" Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas; de modo que no surge situación de incompatibilidad para acceder a las funciones encomendadas.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. 13/24-CD.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Prof. Noelia Alejandra BOGADO (Leg. n° 33.510- CUIL n° 24-32316462-9) en **CUATRO (4) Horas Semanales (Nivel Superior)**, para cumplir funciones en la asignatura "**Introducción al Diseño Gráfico**", en el marco de lo dispuesto por Ordenanza N° 13/24-CD., por período comprendido entre el UNO (1) y el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

Resol. N° 713



ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	326	4 Horas semanales -Nivel Superior

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder a las funciones propuestas.

ARTICULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 713


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO